

Resolución recurrida	N.º expediente sancionador	Lugar de instrucción	N.º recurso	Recurrente
18 de enero de 2006.	28/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	700/2006	Comunidad de Bienes Hermanos Borja, representada por don Juan Bautista Borja Barrachina.
27 de enero de 2006.	34/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	746/2006	Don Diego María Fanuria Montero.
11 de febrero de 2004.	31/22003	Delegación del Gobierno en Valencia.	890/2006	Don José Ramón Martínez Soares.
3 de junio de 2004.	82/2003	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.042/2006	Don Alfonso Miguel Sánchez.
26 de abril de 2004.	48/2003	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	1.169/2006	Don Francisco García Torres.
26 de abril de 2004.	49/2003	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	1.170/2006	Don Antonio Mario Rodríguez Rodríguez.
6 de septiembre de 2004.	13/2004	Subdelegación del Gobierno en A Coruña.	1.349/2006	Pesquera Magdemar, S. L., representada por don Ángel Casal Vázquez.
3 de junio de 2004.	5/2004	Subdelegación del Gobierno en Tarragona.	1.361/2006	Don Salvador Nolla Mondragón.
10 de noviembre de 2004.	59/2004	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.578/2006	Consignataria Herrera Alicante, S. A., representada por don Manuel Castaños Ripoll.
27 de febrero de 2006.	9/2005	Delegación del Gobierno en Murcia.	1.602/2006	Don Juan Ballesta López.
30 de diciembre de 2005.	302/2005	Subdelegación del Gobierno en Cádiz.	1.605/2006	Don Miguel Rodríguez Rendón.
27 de enero de 2005.	60/2004	Subdelegación del Gobierno en A Coruña.	1.742/2006	Blue Seas Ltd., representada por doña Inés Calo Queiruga.
10 de noviembre de 2004.	48/2004	Subdelegación del Gobierno en Pontevedra.	1.762/2006	Pesqueras Pardavilla, S. A., representada por don Francisco Loira Suárez.
6 de octubre de 2005.	29/2005	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.782/2006	Don Cayetano Mora García.
24 de febrero de 2005.	67/2004	Subdelegación del Gobierno en Huelva.	2.068/2006	Don Manuel López Concepción.
29 de noviembre de 2004.	19/2004	Delegación del Gobierno en Valencia.	2.079/2006	Don Roque Boronat Montserrat.
6 de octubre de 2005.	8/2005	Subdelegación del Gobierno en Lugo.	2.126/2006	Don José Luis Arcos Fuentes.
10 de febrero de 2006.	106/2004	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	2.185/2006	Don Francisco José Alonso Padrón.
15 de octubre de 2004.	18/2004	Subdelegación del Gobierno en Barcelona.	2.190/2006 y 2.191/2006	Don Francisco Martí Forcadell y don Francisco Martí Talam, representado por don José Luis Serrano Montilla.
15 de diciembre de 2005.	205/2005	Subdelegación del Gobierno en Cádiz.	2.390/2006	Don Lorenzo Claro Reyes.
28 de noviembre de 2005.	17/2005	Subdelegación del Gobierno en Vizcaya.	2.400/2006	Itsasbazer, S. L., representada por don Paulino Zabaleta Baqueriza.

59.010/06. **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización del «Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Lasesa, término municipal de Sariñena (Huesca)». Entidad beneficiaria: Comunidad de Regantes de Lasesa. Expediente núm. 5.21.3.361.**

La Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en su artículo 116, declara de interés general determinadas obras de infraestructuras hidráulicas con destino a riego, figurando en su apartado Uno-a) Obras de modernización y consolidación de regadíos de diversas comunidades de regantes, entre otras, «Mejora del regadío de la Comunidad de Regantes de Lasesa, Sariñena (Huesca)». Dichas obras llevan implícitas las declaraciones de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados a los que se refiere el artículo 52 de dicha Ley. El proyecto fue aprobado por Resolución de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 23 de junio de 2006.

El expediente expropiatorio se inicia por orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 21 de septiembre de 2006.

Procede, en consecuencia, someter a trámite de información pública los bienes y derechos afectados por las expropiaciones necesarias para la ejecución del proyecto, con especificación de su naturaleza y titularidad a los efectos previstos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a la entidad beneficiaria, Comunidad de Regantes de Lasesa, Plaza del Salvador, 12, Apdo. Correos 72, 22200 – Sariñena (Huesca), disponiendo como plazo para realizar las mismas, hasta el día señalado para el levantamiento de Actas Previas.

La relación de bienes y derechos afectados, que se adjunta, podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial

del Estado, en las oficinas de la Comunidad de Regantes de Lasesa, Plaza del Salvador, 22200 – Sariñena (Huesca) de 09:00 a 14:00 horas, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Sariñena y Peralta de Alcofea.

Al mismo tiempo, en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección General ha resuelto proceder a la convocatoria de los propietarios de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora que figuran en el listado adjunto comparezcan en los Ayuntamientos antes citados, al objeto del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con desplazamiento, en su caso, a la finca afectada para la toma de datos si fuera preciso.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como las publicaciones correspondientes en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», en dos diarios de la provincia y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Sariñena y Peralta de Alcofea, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, en su caso, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el expediente expropiatorio, la Comunidad de Regantes de Lasesa asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.–El Director General de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.

Anexo

Bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Lasesa, término municipal de Sariñena (Huesca)»

Nº Exp.	Pol	Par	Propietario	Exprop. (m²)	Cultivo	Hora	Fecha
25	34	111	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	26.909	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
17	34	101	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	67.795	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
40	35	106	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	20.399	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
1	34	23	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	30.249	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
41	35	107	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	93.885	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
2	34	58	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	18.854	PASTOS.	10:00	14/11/06
34	35	89	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	43.872	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
33	35	88	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	2.606	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06
32	35	87	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	35.688	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
18	34	104	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	73.011	LABOR SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
26	34	112	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	7.213	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06

Nº Exp.	Pol	Par	Propietario	Exprop. (m²)	Cultivo	Hora	Fecha
37	35	97	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	3.917	OLIVOS SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
24	34	110	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	1.333	PASTOS.	10:00	14/11/06
10	34	84	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	9.508	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06
21	34	107	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	3.675	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06
20	34	106	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	1.767	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06
19	34	105	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	11.505	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06
15	34	99	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	882	PASTOS.	10:00	14/11/06
16	34	100	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	1.242	PASTOS.	10:00	14/11/06
30	34	118	MARCELLÁN, FRANCISCO HDROS.	2.759	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06
39	35	105	LACOMA LAGUNA, SALVADORA.	11.426	L. Y OL. SECANO, PASTOS.	10:00	14/11/06
27	34	114	LACOMA LAGUNA, SALVADORA.	1.396	LABOR SECANO.	10:00	14/11/06
12	34	88	NERÍN LACOMA, JOSÉ MARÍA.	10.271	LABOR SECANO.	10:45	14/11/06
31	34	119	PUYUELO GISTAU, MIGUÉL A.	35.720	PASTOS, LABOR SECANO.	11:15	14/11/06
22	34	108	LACOMA PUYUELO, ALFONSO.	13.248	LABOR SECANO.	11:45	14/11/06
14	34	97	SÁNCHEZ PÉREZ, FRANCISCO.	10.543	LABOR SECANO.	12:15	14/11/06
9	34	81	TRICAS MUR, PILAR.	4.763	LABOR SECANO.	12:45	14/11/06
11	34	87	LACOMA SALLÁN, JAVIER.	12.403	LABOR SECANO.	13:15	14/11/06
6	34	76	LEDESMA LAGUNA, DANIEL.	8.034	LABOR SECANO.	13:45	14/11/06
8	34	79	LEDESMA LAGUNA, DANIEL.	8.676	LABOR SECANO.	13:45	14/11/06
23	34	109	CALVO MONTANER, LUIS.	12.868	LABOR SECANO.	17:00	14/11/06
4	34	73	CALVO MONTANER, LUIS.	3.668	LABOR SECANO.	17:00	14/11/06
38	35	104	CALVO MONTANER, LUIS.	13.364	LABOR Y OLIVOS SECANO.	17:00	14/11/06
3	34	61	ARROYOS GISTAU, JOSÉ MARÍA.	41.290	LABOR SECANO, PASTOS.	17:00	14/11/06
5	34	75	ARROYOS GISTAU, JOSÉ MARÍA.	7.125	LABOR SECANO.	17:00	14/11/06
35	35	94	BRUNED ESCALONA, MANUEL.	34.884	L. Y OL. SECANO, PASTOS.	17:30	14/11/06
13	34	96	BRUNED ESCALONA, MANUEL.	8.001	PASTOS, OLIVOS SECANO.	17:30	14/11/06
36	35	95	GRACIA ALOS, M ^a OBDULLIA.	18.587	LABOR SECANO, PASTOS.	18:00	14/11/06
28	34	116	BRUNED LAGÜENS, MARÍA NIEVES.	645	LABOR SECANO.	18:15	14/11/06
29	34	117	BRUNED LAGÜENS, MARÍA NIEVES.	11.668	LABOR SECANO.	18:15	14/11/06
7	34	77	GUILLÉN ABOS, ENCARNACIÓN.	7.575	LABOR SECANO.	18:30	14/11/06
5	10	198	ALLUE LIS, JOSE MARÍA.	4.562	OLIVOS SECANO.	10:00	15/11/06
4	10	197	BLECUA RAMOS, SIMÓN.	14.428	OLIVOS SECANO.	10:30	15/11/06
6	10	200	BLECUA RAMOS, SIMÓN.	7.895	LABOR SECANO.	10:30	15/11/06
8	10	301	BLECUA RAMOS, SIMÓN.	20.272	LABOR SECANO.	10:30	15/11/06
2	10	194	BOMETON SOLANO, FELICIDAD HRS.	11.997	LABOR SECANO.	11:00	15/11/06
7	10	300	ESCARTIN FONCILLAS, ISABEL.	20.398	LABOR SECANO.	11:30	15/11/06
1	10	193	PÉREZ PANO, RAMÓN HROS.	11.830	LABOR SECANO.	12:00	15/11/06
3	10	196	SÁNCHEZ PÉREZ, FRANCISCO (p).	11.138	LABOR SECANO.	12:30	15/11/06

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

59.167/06. **Anuncio de la Dependencia Provincial de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución del «Anexo al Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la Posición 41 para un P.E.G.N. en Bergara (Guipúzcoa) con Estación de Medida tipo G-4000 e instalaciones auxiliares».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «ENAGAS, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del «Anexo al Gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas. Modificación de la Posición 41 para un Punto de entrega de gas natural en Bergara (Guipúzcoa) con Estación de Medida tipo G-4000 e instalaciones auxiliares».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir en el Gasoducto a Bilbao, y como parte del mismo, la modificación de las instalaciones de la Posición 41 para una nueva conexión del Ga-

so ducto de Naturcorp Irún-Bergara para la instalación de una Estación de Medida (E.M.) G-4000 de 565.410 m³ (n)/h y futuro de 1.130.820 m³ (n)/h para 2 líneas con contador biflujo MUS Ø 16» con una presión de entrada de 72 bar máx. desde los Gasoductos de Enagas y de Naturcorp, para la inyección a la Red Básica de gas natural (R.B.G.), así como la posible inyección de gas reversible.

El presupuesto, asciende a la cantidad de Un millón doscientos veinticinco mil cuatrocientos setenta y dos euros con setenta y un céntimos (1.225.472,71 euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en San Sebastian, C/ Secundino Snaola, 3, 2.º, puerta 23 (C.P. 20071) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

San Sebastián, 13 de septiembre de 2006.-El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Jesús M.ª Martín Ansa.

59.168/06. **Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución para el proyecto «Anexo al Ramal Almonte-Marismas. Ampliación de la posición F-05.1 para un nuevo punto de entrega de Gas Natural con E.M. G-1000» en el Término Municipal de Almonte, en la Provincia de Huelva.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las activida-

des de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada del Proyecto «Anexo al Ramal Almonte-Marismas. Ampliación de la Posición F-05.1 para un nuevo punto de entrega de Gas Natural con E.M. G-1000».

Las características se detallan a continuación:

Expediente n.º: 195/2006 de la Dependencia del Área de Industria y Energía en Huelva.

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid.

Ingeniero Redactor del Proyecto: D. I. Javier Franco, Ingeniero Industrial.

Finalidad de las instalaciones: Incluir las instalaciones de la Ampliación de la Posición F-05.1 con una Estación de Medida tipo G-1000 de 125.000 m³ (n)/h para 2 líneas con contador biflujo 6» con una presión de entrada, a través del Ramal Almonte-Marismas 72 bar máx. desde el Gasoducto Huelva-Sevilla para la inyección a la Red Básica de Gas Natural(RBG), así como la posible inyección desde los Pozos de Marismas.

Presupuesto: 528.207,68 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, (C.P. 21001) en la calle Vázquez López, 12, entreplanta, y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huelva, 29 de septiembre de 2006.-El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.

59.169/06. **Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública para el proyecto «Anexo a los gasoductos Huelva-Sevilla y Huelva-Córdoba, Fase I, Desdoblamiento gasoducto Huelva-Sevilla. Ampliación de la posición F-02 para un nuevo P.E.G.N. con E.M. G-650», en el Término Municipal de Palos de la Frontera, en la provincia de Huelva.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud señalada del Proyecto «Anexo a los Gasoductos Huelva-Sevilla y Huelva-Córdoba, fase I, desdoblamiento Gasoducto Huelva-Sevilla. Ampliación de la Posición F-02 para un nuevo P.E.G.N. en Palos de la Frontera (Huelva) con E.M. G-650».

Las características se detallan a continuación:

Expediente n.º: 200/2006 de la Dependencia del Área de Industria y Energía en Huelva.

Peticionario: «ENAGAS, Sociedad Anónima», con domicilio en Paseo de los Olmos, 19, 28005-Madrid.

Ingeniero Redactor del Proyecto: D. Julián Díez Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Finalidad de las instalaciones: Incluir las instalaciones de Obra Civil, Montaje Mecánico, Instalaciones Eléctricas, Red de Tierras, Instrumentación y pruebas para la modificación de la Posición F-02 que albergará una E.M. G-650, con una presión de servicio de 72 bar máx., con un edificio para la propia E.M., así como una salida 8» con una posición final de entrega de gas dentro de la Posición F-02.

Presupuesto: 264.072,00 euros.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada.